ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, director presidente, quien preside la sesión; licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, directora propietaria; licenciado Marco Tulio Orellana Vides, director propietario; Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director propietario; licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, en funciones de directora propietaria; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, director ejecutivo. AUSENTES CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya y licenciado Pedro José Cruz Rodríguez. I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/25/2017 Y No. CD-AMP/26/2017, de fechas veintiséis y veintinueve de junio de dos mil diecisiete, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. III) REGIMEN ESPECIAL PARA REGULACIÓN DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO. La licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo se refirió al proyecto para la matrícula de embarcaciones deportivas y de recreo que se pretende llevar a cabo en la Costa del Sol, como parte de la planeación estratégica institucional, aprobada por el Consejo dentro de la línea de acercamiento del servicio al usuario. La licenciada Díaz expuso además que, en el censo realizado entre noviembre 2016 y febrero 2017, se determinó, entre otras cosas, que existen al menos 500 embarcaciones no registradas, es decir, sin ningún tipo de control, siendo un problema que abarca tanto la seguridad a la navegación como la seguridad pública; considerando importante este proyecto pues al constatarse que los usuarios no poseen documentos para acreditar la propiedad, es necesario brindar una salida para que puedan apegarse de alguna forma al régimen legal y permita a las autoridades involucradas regular el sector; por lo que propone que se pruebe un régimen temporal que permita: Registrar en calidad de posesión, las embarcaciones deportivas y de recreo de las zonas de la playa Costa del Sol, lago de Coatepeque y lago de llopango, mediante la presentación de una declaración jurada que cumpla con los requisitos mínimos de legalidad establecidos por la Gerencia Legal. RESOLUCIÓN 114/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Aprobar el régimen transitorio en favor de los poseedores, que demuestren tal calidad mediante la presentación de una declaración

iurada que cumpla con los requisitos mínimos de legalidad establecidos por la Gerencia Legal, para que puedan registrar sus embarcaciones deportivas y de recreo, en calidad de posesión; b) Encomendar a la administración que ponga en marcha el régimen en las zonas de la playa Costa del Sol, lago de Coatepeque y lago de llopango, durante tres meses contados a partir del uno de agosto del presente año. IV) INFORME DE AVANCES DEL REMS PRIMER SEMESTRE 2017. La licenciada Wendy Palma, en su calidad de jefe del Registro Marítimo Salvadoreño (REMS), explicó que durante el primer semestre de 2017 se han realizado 2726 trámites, entre inscripciones de gente de mar, embarcaciones, autorizaciones e informes para otras instituciones gubernamentales. También manifestó que, en mayo de 2016, se finalizó la elaboración de los libros que señala el artículo 18 del Reglamento del REMS: Libro de buques y artefactos navales, Libro de gente de mar, Libro de autorizaciones, Contratos y otros actos jurídicos; y un índice de otorgantes formado con los datos de todos los libros, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del mismo reglamento, que manda a que sean digitalizados. Los señores directores se dieron por enterados. V) INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE AUDITORÍA PRIMER SEMESTRE 2017. La licenciada Roxana Amaya, en su calidad de jefe del Área de Auditoría Interna, presentó a los señores directores el informe correspondiente al primer semestre de 2017, refiriéndose a las principales actividades realizadas, y al resultado que ha obtenido de los hallazgos, destacando que la mayoría de ellos han sido subsanados y han servido para mejorar procesos internos de la AMP. Los señores directores se dieron por enterados. VI) INFORME DE AVANCES SOBRE DONATIVO DE CANCILLERÍA. EL licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, en seguimiento al donativo ofrecido por Cancillería para ayudar al desarrollo del proyecto del deber de exhibición, indicó que, después de la última reunión en la que se presentó a la oficina de seguimiento de proyectos el plan de acción que se pretende seguir, se creó la unidad ejecutora del proyecto, quedando pendiente la aprobación oficial del plan de acción, para que después de eso Cancillería programe el desembolso en cuenta bancaria a nombre de la AMP, para realizar el proceso de compra de los adhesivos y su colocación en las embarcaciones. Los señores directores se dieron por enterados. VII) INFORMACIÓN SOBRE VISITA DE LA UNAC. El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó a los señores directores, que, en atención a su petición, en la próxima reunión se tiene prevista la visita la persona designada por la UNAC del Ministerio de Hacienda, quien dará inducción sobre el proceso de compras de las instituciones públicas, regulado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y el papel de la UACI. Los señores directores se dieron por enterados. VIII) EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES. La

licenciada Fátima Escobar, en su calidad de técnico del Área de Relaciones Públicas, se refirió al evento de rendición de cuentas que se ha previsto realizar el próximo 31 de julio, en el muelle de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a partir de las 10:00 horas; exponiendo a los señores que en cumplimiento de las competencias de la AMP, se puede aprovechar en el mismo acto, hacer la entrega de al menos 700 certificaciones de gente de mar, matrículas de embarcaciones de pesca artesanal y dar continuidad al deber de exhibición, mediante la colocación de adhesivos en embarcaciones artesanales. RESOLUCIÓN 115/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Aprobar el evento que se llevará a cabo el 31 de julio de 2017 en el muelle de Puerto El Triunfo, departamento de Usulután, a las 10:00 horas, con el objetivo principal de realizar el acto la rendición de cuentas y entregar al menos 700 certificaciones de gente de mar, matrículas de embarcaciones de pesca artesanal y se continuará con el deber de exhibición, mediante la colocación de adhesivos en embarcaciones artesanales; b) Encomendar a la administración que gire las instrucciones precisas, y que realice las contrataciones necesarias para que la UACI haga las adquisiciones necesarias. IX) VARIOS. 1. ENTREGA DE INFORME DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAAC 2018. El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, entregó el informe elaborado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UACI), en la que se consolidaron los avances del programa anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) de la AMP para el año 2018. Los señores directores se dieron por enterados. 2. MISIÓN OFICIAL PARA GRADUACIÓN DE LA VI PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Fuerza Naval, para participar en la ceremonia de graduación de la VI promoción de alumnos del Centro de Formación de Marinos, que se llevará a cabo el día 12 de julio de 2017, a partir de las 11 horas, en las instalaciones del centro de estudios de la Fuerza Naval, del Departamento de La Unión; considerando que es importante que las autoridades superiores de la AMP estén presentes, en vista del impulso que la institución está dando a la formación y colocación de marinos salvadoreños. RESOLUCIÓN 116/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Conferir Misión Oficial a los señores directores: capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, licenciado Pedro José Cruz Rodríguez y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; para que en nombre de la AMP asistan al acto

de graduación de la VI promoción de alumnos del Centro de Formación de Marinos Mercantes, el día el día 12 de julio de 2017, a partir de las 11 horas, en las instalaciones del centro de estudios de la Fuerza Naval, del Departamento de La Unión; b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país, para los señores directores que asistan. 3. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ACOMPAÑAR AL EQUIPO AUDITOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al acuerdo 113/2017 mediante el cual se confirió misión oficial a la licenciada Gabriela Alvarenga, en su calidad de jefa del Área de Actividades Navieras, y al señor Carlos Lisandro Jiménez, en su calidad de técnico marítimo para asistir como observadores del equipo de la auditoría que se practicará en los centros de formación de marinos de Panamá, del 24 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Panamá. En este sentido, el capitán Hernández considera que es importante que el señor director ejecutivo los acompañe, pues para la AMP el tema de la formación de marinos es un punto focal, por lo que solicita que se le confiera misión oficial. RESOLUCIÓN 117/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Ampliar el acuerdo 113/2017 de fecha 29 de junio de 2017, en el sentido de conferir misión oficial al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que acompañe a los observadores del equipo de la auditoría que se practicará en los centros de formación de marinos de Panamá, del 24 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Panamá; por lo que deberá viajar hacia Panamá el día 23 de julio y regresar a San Salvador el día 28 de julio; con el objetivo principal de fortalecer sus competencias, dentro del proceso de regulación para la formación y certificación de marinos mercantes de la AMP; b) Autorizar para el participante, el pago de boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos que le fueren aplicables de conformidad al Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Designar como jefe de Misión al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo reglamento; d) Conceder al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día catorce de julio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda	Jeny Roxana Alvarado de Arias
Marco Tulio Orellana Vides	Roberto Arístides Castellón Murcia
Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires	Mauricio Ernesto Velásquez Soriano